

Se hace constar que, previamente a la publicación de este Edicto, se ha remitido aviso con su contenido a quienes figuran como titulares catastrales de derechos afectados.

Las Alternativas Técnicas presentadas se encuentran expuestas para su consulta en las dependencias del Negociado Municipal de Obras.

Moraleja, a 16 de noviembre de 2005. La Alcaldesa.

## NOTARÍA DE OLIVENZA

### *EDICTO de 22 de noviembre de 2005 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.*

JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE EXTREMADURA CON RESIDENCIA EN OLIVENZA, HAGO CONSTAR:

Que en mi notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA CONSTATACIÓN DE EXCESO DE CABIDA, para acreditar que la siguiente finca es de 5.410 m<sup>2</sup>.

1. Finca: RÚSTICA DE SECANO: Terreno al sitio del "Rivero de la Higuera", paraje "Espadera", en Olivenza, con cabida según Registro de 30 ÁREAS, según Catastro de 54 ÁREAS Y 10 CENTIÁREAS, y ubicada en el polígono 50, parcela 3. Lindes: Según Registro, Norte, ctra. de Olivenza a Cheles; Sur, Rivero de la Higuera; Este, herederos de José Ferrera Rodríguez; y Oeste, con terreno de Excm. Diputación Provincial de Badajoz. Según Catastro: Norte, parcela 4, de María Silva Cambero; Sur, arroyo; Este, parcela 4 de María Silva Cambero; y Oeste, ctra. de Cheles a Olivenza.

2. Inscripción: T. 583, L. 204, F. 106, finca 10.303, ins. 1ª.

3. Titular: DON LUIS PIÑANA RODRÍGUEZ y su esposa, DOÑA MARÍA PERERA NÚÑEZ.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en Plaza de España, 18, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 22 de noviembre de 2005. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.

### *EDICTO de 22 de noviembre de 2005 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.*

JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE EXTREMADURA CON RESIDENCIA EN OLIVENZA, HAGO CONSTAR:

Que en mi notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA CONSTATACIÓN DE EXCESO DE CABIDA, para acreditar que la siguiente finca es de 402 m<sup>2</sup>.

1. Finca: URBANA: Casa en C/ Libertad, nº 117, en Alconchel. Compuesta de 4 habitaciones y corral. Ocupa según registro 100 m<sup>2</sup>, y según catastro 402 m<sup>2</sup> de planta, de los que 94 m<sup>2</sup> están contruidos. Lindes: Al frente, calle de situación; dcha., herederos de Ciriaco Jiménez Borrego, hoy casa en C/ Libertad, 119, de José Martín Civit; izqda., con Fernando González Gómez en C/ Libertad, 115; y fondo, calleja de la Tahona, que es límite de suelo urbano.

2. Inscripción: T. 650, L. 62, F. 161, finca 4.042, ins. 1ª.

3. Titular: DON JUAN-MANUEL PINILLA PINILLA y DOÑA LETICIA VÁZQUEZ CORDERO.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en Plaza de España, 18, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 22 de noviembre de 2005. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.